

SECCIÓN SEXTA

Núm. 7702

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

Resolución de Alcaldía

Visto el expediente número 6654/2023, sobre la provisión definitiva de tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Considerando que por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 31 de julio de 2023 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión definitiva de tres plazas de Policía Local vacantes en la plantilla del personal del Ayuntamiento Calatayud, siendo publicadas en el BOPZ núm. 187, con fecha 17 de agosto de 2023, y en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 202, de fecha 24 de agosto de 2023, dando comienzo el plazo de presentación de instancias al día siguiente y finalizando con fecha 13 de septiembre de 2023.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

• **ADMITIDOS:**

1. Gallardo Salvador, Ester.
2. García Baleriola, Daniel.
3. García Ibáñez, Noelia.
4. García Naval, Loreto.
5. García Navalpotro, Jorge.
6. García Sanz, Christian.
7. Gascón Herranz, Paloma Covadonga.
8. Gazzolo Vica, Paula Vanesa.
9. Gil Serrano, David.
10. Gimeno Montero, David.
11. Gimeno Romero, Ángel.
12. Gistas Rubio, Alejandro.
13. Gómez Bernal, Aaron.
14. Gómez Hernández, Rafael.
15. González Fuertes, Esther.
16. González Petisme, Yolanda.
17. Gordillo Hernández, Laura Carmen.
18. Hidalgo Mayor, Daniel.
19. Ibáñez Borobia, Javier.
20. Izquierdo Sánchez, Carlos.
21. Jariod Palos, José Ignacio.
22. Jiménez de Muñana Villegas, Cristian.
23. Jimeno Regueira, Alex.
24. Júlvez Mosteo, Adrian.
25. Labena Chóliz, Carlos.
26. Lafuerza Acevedo, Natalia.
27. Lecañena Gómez, Alejandro.
28. Litago Eito, Natalia.
29. Longares Ibáñez, Diego.
30. López Lezcano, Carlos.
31. López Negredo, Miguel.
32. López Puyuelo, Irene.
33. Lorente Conejero, Leonor.

BOPZ

34. Mainar Ventoso, Dubra.
35. Maldonado Salas, Andrés.
36. Marín López, Fabián Andrés.
37. Martínez Ruiz, Ivette.
38. Marzo Calza, Rocío.
39. Maza Sanchís, Jorge.
40. Méndez Peña, David.
41. Mompel Anadón, Sergio.
42. Montes Castillejo, Adrián.
43. Morago Hernandez, Melodie.
44. Morales Fuente, Daniel.
45. Moreno Fernández, Sergio.
46. Moreno Marín, Tomás.
47. Moya Almodovar, José.
48. Obón Salvo, Óscar.
49. Orcajo Ambroj, David.
50. Ostariz Salas, Óscar.
51. Palacio López, Fernando.
52. Pardina Simón, Rubén.
53. Pérez Esteban, Marta.
54. Pina Colás, Rebeca.
55. Pinilla Millán, Carlos Manuel.
56. Plaza Pavez, Diego Andrés.
57. Priego Salvador, Alejandro.
58. Ramírez Calles, Elena.
59. Ramis Martínez, Daniel José.
60. Ramón Pérez, Javier.
61. Rodríguez Alguacil, Adrián.
62. Rodríguez Vázquez, Joshua.
63. Romero Bosque, Óscar.
64. Rosa Granel, Adán.
65. Ruiz Hernández, Francisco.
66. Ruiz Privado, Francisco Javier.
67. Salazar Batero, Luisa Fernanda.
68. Sancha Najarro, Patricia.
69. Sánchez Arcada, Ricardo.
70. Sánchez-Lafuente Lahulla, José Carlos.
71. Sancho Lafaja, Irene.
72. Sancho Medina, Francisco José.
73. Sancho Sainz-Aja, Jorge.
74. Sancho Villanueva, José Enrrique.
75. Sanz Orós, Víctor.
76. Sanz Redondo, Juan Antonio.
77. Sinusia Lafuente, Carlos.
78. Sobreviela Escuer, María Pilar.
79. Trasobares Solanas, Alejandro.
80. Tuquet Higuera, Pablo.
81. Usón García, Daniel.
82. Vallejo Campos, Aroa.
83. Valtueña Gutiérrez, Víctor Manuel.
84. Vela Rubio, Leila.
85. Villegas Martínez, Álvaro.
86. Acón Valiño, Ricardo.
87. Adiego Pérez, Mario.
88. Agustín Moreno, Jorge.
89. Alaya Moya, Raul.
90. Albaiceta Arana, Rubén.
91. Alcalde Hernando, Raúl.
92. Alfonso Martín, Víctor.

BOPN

93. Algás Llorente, Rubén.
94. Aliaga Simorte, José Javier.
95. Aparicio Gran, José Manuel.
96. Ariño Sanz, Camelia Omega.
97. Arjoune Charaoui, Mohamed Amin.
98. Artigas Gil, Estefanía.
99. Artigas Gil, José Javier.
100. Asensio Asensio, Rubén.
101. Asensio Campos, Fernando.
102. Azuara Huguet, Samuel.
103. Baigorri Benaque, David.
104. Baquedano Artieda, Andrea.
105. Baquero Viván, Jesús.
106. Barberán Gómez, Óscar.
107. Barberán Gómez, Raquel.
108. Belanche Dionis, Manuel Antonio.
109. Bello Abejón, Javier.
110. Beltrán Ibáñez, Miguel Ángel.
111. Bernal Cambra, Eduardo.
112. Blancas Barbero, Adrián.
113. Bonilla Boillos, Nerea.
114. Borraz Lamiel, Luis Miguel.
115. Bouayadi Kadiri, Chaymaa.
116. Bueno Escartín, Jorge.
117. Carrera Torrens, Nuria.
118. Casas Sancho, María del Rosario.
119. Caveró Bermejo, David.
120. Ceamanos Laguna, Guillermo.
121. Chanovas Cotaina, Alejandro.
122. Chaparro Agustín, Marta.
123. Checa Nebot, Belén.
124. Clusa Ruiz, Joaquín.
125. Conde Azón, Adrián.
126. Cortés Alejandre, Pablo.
127. Dalda Murciano, Aitor.
128. Del Río Ochoa, Andrea.
129. Diestre Cruz, Eduardo.
130. Dueso Soler, Alfonso.
131. Durán Hernández, Daniel.
132. Enguita Muñoz, Jonatan.
133. Escolano Estela, Rubén.
134. Ferrer Gargallo, Estela.
135. Ferrerer Bernabeu, Andrés.
136. Flores Racaj, María del Pilar.
137. Franca Picón, Alfredo.
138. Fuentes Sarasa, Adrián.
139. Fustero Gan, Sergio.

• **EXCLUIDOS:**

1. Alegre Lázaro, Sara. No presenta pago de tasa correspondiente.
2. Casamayor Sanz, Ana. Instancia presentada fuera de plazo.
3. Comín Ferrer, Javier. No presenta titulación requerida.
4. Cordón Días, Rubén. No presenta titulación requerida.
5. Moreno Fernández, Sergio. No presenta DNI, ni titulación ni pago de tasa.
6. Rando Gallen, Alberto. No presenta pago de tasa correspondiente.
7. Rubio Lahoz, Leticia. No presenta pago de tasa correspondiente.
8. Sancho Clemente, Daniel. Instancia presentada fuera de plazo.
9. Santos Manole, Arsenio José. Instancia presentada fuera de plazo.
10. Tomás Antoraz, Claudia. No presenta titulación requerida.

Segundo. — El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Sergio Diego García, como titular, y don Antonio David García Latorre, como suplente.

VOCALES TITULARES: Doña María Pilar Gil Antequera, don Víctor Casado Pomareta y don Javier Ceamanos Caro.

VOCALES SUPLENTE: Doña María Velilla Aguirre, don José Nicolás Tarifa Rubio y don Daniel Sánchez Vallés.

SECRETARIO: Doña María Olga Calvo Borja, como titular, y doña Pilar Rivas Lamenca, como suplente.

Tercero. — El tribunal calificador podrá designar colaboradores administrativos y de servicios que permitan garantizar el adecuado desarrollo del proceso selectivo. El orden de actuación de los aspirantes será el que aparece reflejado en la lista que antecede.

Cuarto. — Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. Si transcurren estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación. En este mismo plazo se podrán presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del tribunal calificador.

Quinto. — La fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas se publicarán en una próxima resolución de Alcaldía.

Sexto. — La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web municipal y en el BOPZ.

Calatayud, a 16 de octubre de 2023. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.